RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 87 Fecha 15-noviembre-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE Nº 23/2021 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadora; la oferta presentada por la firma **COMPUTER PLUS S.A.**; el informe CEO Nº 104/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 2084/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 104/2021 de fecha 10 noviembre de 2021 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda Declarar Desierta la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 23/2021 para el Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadora, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad a lo establecido en los Artículos 27º y 30º inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar Desierta la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 23/2021 para el Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadora, de conformidad con el informe CEO Nº 104/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 589092